INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 002

TIPO INFORME: MENSUAL ( ) FINAL (X)

FECHA: 22/12/2025

MES DE INFORME: DICIEMBRE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	**410-GINREDCA-2025**		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.		
CONTRATISTA:	GESTIÓN LOGISTICA INTEGRAL M&M SAS		
NIT / C.C:	9017305760		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	06/11/2025	**FECHA DE INICIO:**	10/11/2025
FECHA TERMINACIÓN:	10/12/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	19/12/2025
VALOR INICIAL CONTRATO:	$284.300.000,00	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	CN EFRAIN RAFAEL SIADO ARTÚZ		
DEPENDENCIA:	GRUINFLO		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
COMERCIALIZACIÓN	A-05-01-01-004-006	$ **278.400.000,00**
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-01-004-006	**$ 5.900.000,00**
	VALOR TOTAL	**$ 284.300.000,00**

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”; Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; Resolución 4130 de 2022 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras” y la Resolución No. 4223 de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
01	PRIMERA MODIFICACION CONTRACTUAL	09/12/2025	X	$1.300.000,00	MODIFICACIÓN CANTIDAD Y VALOR ÍTEM 34 ANEXO TÉCNICO – ECONOMICO
02	SEGUNDA MODIFICACION CONTRACTUAL	10/12/2025	N/A	N/A	PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA LA FECHA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS **($284.300.000,00**)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	**$284.300.000,00**		**$284.300.000,00**
	ADICIÓN			
	REDUCCIÓN			
			TOTAL	**$284.300.000,00**

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: NB-100415200 Anexo: _____0_____
Compañía: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de Aprobación: 10-11-2025

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	**20**	07/11/2025	20/06/2026	$56.860.000,00
Anticipo o Pago Anticipado				
CALIDAD (De los bienes o servicios)	**20**	07/11/2025	20/12/2026	$56.860.000,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No _____
Anexo: _____

Compañía:
Fecha de Aprobación:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			
PATRONAL			
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (**Contrato convenio/orden de compra o adición**)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS **(Si aplica)**	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA **(indicar soporte, No. valor y fecha)**	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2025	29425 08-02-2025	$284.300.000,00	Oficio con radicado No. del de 20XX	111825 08/11/2025	$284.300.000,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	8D LIBRE DE MANTENIMEINTO CON CCA 22 DE 1500A	10	10	DICIEMBRE
2	4D BATERIA EN GEL 12V LIBRE DE MANTENIMEINTO CCA 950A	8	8	DICIEMBRE
3	BATERIA SECA 8D DE 12 V 200AH/ 20H CYCLE 14,4-15,0 (25C)	2	2	DICIEMBRE
4	BATERIA SECA EN GEL 8D 1600M DE 12 V	5	5	DICIEMBRE
5	BATERÍAS DE ÁCIDO PLOMO DE VÁLVULA REGULADA SERIE: NPD12V12AH 12V12AH	2	2	DICIEMBRE
6	BATERÍA SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO VRLA 12V 7,5 AH	48	48	DICIEMBRE
7	BATERIA 8D-1850 DE 12V 335A 1850A	1	1	DICIEMBRE
8	BATERIA FL 12V 150AH	1	1	DICIEMBRE
9	BATERIA 8D 1600MC	6	6	DICIEMBRE
10	BATERIA REFERENCIA: 8DT- 1500 DE 12 VOLTIOS	1	1	DICIEMBRE
11	BATERIA S4 112E- 31-B(31-930T) CCA 930 A (SAE/BCI) 12V 112AH	8	8	DICIEMBRE
12	BATERIA S4 112E- 31-B(31-930T) CCA 930 A (SAE/BCI) 12V 112AH	6	6	DICIEMBRE
13	BATERIA S4 12V 63AH 560 CCA	2	2	DICIEMBRE
14	BATERIA S4 112E- 31-B(31-930T) CCA 930 A (SAE/BCI) 12V 112AH	8	8	DICIEMBRE
15	BATERIA 8DT-1600 LIBRE DE MANTENIMIENTO	6	6	DICIEMBRE
16	BATERIA 1250P- 31H LIBRE DE MANTENIMIENTO	2	2	DICIEMBRE
17	BATERIA S4 112E- 31-B(31-930T) CCA 930 A (SAE/BCI) 12V 112AH	8	8	DICIEMBRE
18	BATERIA S4 112E- 31-B(31-930T) CCA 930 A (SAE/BCI) 12V 112AH	9	9	DICIEMBRE
19	BATERÍA MT12400HR - 12V- 45AH	2	2	DICIEMBRE
20	BATERIA S4 112E- 31-B(31-930T) CCA 930 A (SAE/BCI) 12V 112AH	9	9	DICIEMBRE
21	BATERIA S4 112E- 31-B(31-930T) CCA 930 A (SAE/BCI) 12V 112AH	9	9	DICIEMBRE

22	BATERIA DE 12 VOLTIOS 1100 AMP	1	1	DICIEMBRE
23	BATERIA DE 12 VOLTIOS 1100 AMP	2	2	DICIEMBRE
24	BATERIA DE 12 VOLTIOS 1100 AMP	3	3	DICIEMBRE
25	BATERIA 8D 12 VOLTIOS, 2000 AMPERIOS, DE GEL LIBRE DE MANTENIMIENTO "EXIGEL" DISTRIBUIDO EN ACIDO SULFURICO, CONTROL PERDIDA DE AGUA CICLO PROFUNDO 100AH/20HR MODEL FLG122	2	2	DICIEMBRE
26	BATERIA EN GEL 12V LIBRE DE MANTENIMEINTO 34ST-1100 CAP NOMINAL 85AH CAP ARRANQUE 900A, 20CM X 17,3CM X 26CM	2	2	DICIEMBRE
27	BATERIA LIBRE DE MANTENIMIENTO 600AMP X 160 MIN	2	2	DICIEMBRE
28	BATERIAS 12V 980A	1	1	DICIEMBRE
29	BATERIAS 12V 980A	1	1	DICIEMBRE
30	BATERIAS 8D 12V 1800 AH	3	3	DICIEMBRE
31	BATERIA ESTACIONARIA DE GEL LIBRE DE MANTENIMIENTO 12V-55 AMP	1	1	DICIEMBRE
32	BATERIA 26 AH	2	2	DICIEMBRE
33	BATERIA 12V 31H 1200 AMP	1	1	DICIEMBRE
34	BATERIA DE 12 VOLTIOS 1100 AMP	2	2	DICIEMBRE
35	BATERIA 12 VOLTIOS 750 AMP	2	2	DICIEMBRE
36	BATERÍA GEL 12 VOLTIOS 225 AMP	3	3	DICIEMBRE
37	BATERÍAS DE GEL 12 VOLTIOS 55 AMP	10	10	DICIEMBRE
38	BATERÍAS DE GEL 12 VOLTIOS 55 AMP	12	12	DICIEMBRE
39	BATERÍAS DE GEL 12 VOLTIOS 55 AMP	20	20	DICIEMBRE
40	BATERÍA SELLADA 105 AMPERIOS, 12 VOLTIOS TIPO GEL, MT121050G, MTEK	18	18	DICIEMBRE

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un:100% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*****Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

-ACTA DE RECEPCION FINAL DEL CONTRATO

-REMISIONES

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1	2025	FEV-126 NDB -4 FEV-127 NDB-5 FVE-129 NDB-2	$284.300.000,00	01 18-12-2025	$284.300.000,00	A-05-01-01-004-006 $**278.400.000,00** A-02-02-01-004-006 **$ 5.900.000,00**	100%
TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO							**100%**

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$284.300.000,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	0
VALOR PAGADO ACTAS No.1	0
TOTAL VALOR PAGADO	0
VALOR ACTA EN TRÁMITE	$284.300.000,00
SALDO	$0.00

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista GESTIÓN LOGISTICA INTEGRAL M&M SAS frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida 16 días del mes de Diciembre de 2025, suscrito por el REPRESENTANTE LEGAL en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. **INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

El contratista cumplió a cabalidad las actividades estipuladas dentro de sus obligaciones y realizo las entregas sin novedad, mediante factura FEV 126, FEV 127, FEV 129, NDB – 2, NDB – 2, NDB – 4, NDB – 5. El total de lo recibido es de $**284.300.000,00** lo cual corresponde al valor del contrato.

8. **ANEXOS AL INFORME:**

- Acta Final del contrato

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,



Capitán de Navío EFRAIN RAFAEL SIADO ARTÚZ
C.C. 72.008.711 de Barranquilla Atlántico.
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - AMAT
(+57) 321 2134388
ramat@dimar.mil.co